

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TACNA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-GOB.REG.TACNA-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MANÓMETROS DE OXIGENO PARA EL IOARR:"ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO Y MAQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA DISTRITO DE TACNA PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA CON

Ruc/código :	20604249989	Fecha de envío :	20/12/2024
Nombre o Razón social :	PERFECT ENTERPRISE DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:57:09

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las bases administrativas del Capítulo I: Generalidades, solicitan:

1.9 Plazo de entrega (Página 15)

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

6. Plazo de entrega (Página 22)

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

OBSERVAMOS lo establecido en las bases administrativas, debido a que los procesos de importación en este tipo de equipos al ser fabricados con la más alta tecnología existentes en el mercado, tal como su componente, son configurados y fabricados de acuerdo a la necesidad del cliente (Según especificación técnica)

Se debe considerar que los tiempos deban ser razonables y proporcionales a la naturaleza y complejidad al momento de entregar el equipo a importarse para el presente proceso de MANÓMETROS DE OXÍGENO, más el incluir la instalación y operatividad del bien antes señalado, es fabricado una vez suscrito el contrato, por lo que considerar 15 días como máximo en el plazo de entrega del bien, limitaría la participación de postores en el proceso de selección, afectando la pluralidad.

Ello representa una DESPROPORCIONALIDAD, afectando la igualdad de trato de los proveedores pues es una exigencia ventajosa para algún proveedor en específico.

En ese contexto, de conformidad con el literal a) b), c) f) del artículo 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, la indicación del plazo de entrega debe guardar vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación, sino se estaría trasgrediendo el principio de libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

Por lo antes expuesto y con la finalidad de permitir la pluralidad de marcas y postores, solicitamos al comité de selección la modificación de las bases ampliando el plazo de entrega, modificando de esta forma que se detalla:

1.9 Plazo de entrega

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de TREINTA Y CINCO (35) DÍAS CALENDARIOS

contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación)

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) b), c) f) del artículo 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mediante Oficio N°3270-2024-GRDIS/GOB.REG.TACNA la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social remite el Informe N°169-2024-GRDIS-IAEHU/GOB.REG.TACNA donde el area usuaria remite la absolución de las consultas y/u observaciones donde indica que Se acoge. Se aclara que en las Especificaciones técnicas y en las BASES de la 3ra convocatoria del presente Procedimiento de selección, se indica un plazo de entrega de 25 días calendario. Y de acuerdo a lo consultado y con el fin de promover la mayor participación de postores se amplia en plazo de entrega a 35 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; 5.3 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA; 5.3.2 PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega del bien sera en 35 DÍAS CALENDARIO contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TACNA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-GOB.REG.TACNA-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MANÓMETROS DE OXIGENO PARA EL IOARR:"ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO Y MAQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA DISTRITO DE TACNA PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA CON

compra o de la firma de contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TACNA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-GOB.REG.TACNA-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MANÓMETROS DE OXIGENO PARA EL IOARR:"ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO Y MAQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA DISTRITO DE TACNA PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA CON

Ruc/código : 20604249989

Nombre o Razón social : PERFECT ENTERPRISE DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 20/12/2024

Hora de envío : 15:00:14

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las bases administrativas del Capítulo I: Generalidades, solicitan:

1.9 Plazo de entrega (Página 15)

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIOS contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

6. Plazo de entrega (Página 22)

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIOS contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

OBSERVAMOS lo establecido en las bases administrativas.

Se debe considerar que los tiempos deban ser razonables y proporcionales a la naturaleza y complejidad al momento de entregar el equipo a importarse para el presente proceso de MANÓMETROS DE OXÍGENO, más el incluir la instalación y operatividad del bien antes señalado, es fabricado una vez suscrito el contrato, por lo que considerar 25 días como máximo en el plazo de entrega del bien, limitaría la participación de postores en el proceso de selección, afectando la pluralidad.

Ello representa una DESPROPORCIONALIDAD, afectando la igualdad de trato de los proveedores pues es una exigencia ventajosa para algún proveedor en específico.

En ese contexto, de conformidad con el literal a) b), c) f) del artículo 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, la indicación del plazo de entrega debe guardar vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación, sino se estaría trasgrediendo el principio de libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

Por lo antes expuesto y con la finalidad de permitir la pluralidad de marcas y postores, solicitamos al comité de selección la modificación de las bases ampliando el plazo de entrega, modificando de esta forma que se detalla:

1.9 Plazo de entrega

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de TREINTA Y CINCO (35) DÍAS CALENDARIOS contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) b), c) f) del artículo 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mediante Oficio N°3270-2024-GRDIS/GOB.REG.TACNA la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social remite el Informe N°169-2024-GRDIS-IAEHU/GOB.REG.TACNA donde el area usuaria remite la absolución de las consultas y/u observaciones donde indica que se acoge. Se aclara que en las Especificaciones técnicas y en las BASES de la 3ra convocatoria del presente Procedimiento de selección, se indica un plazo de entrega de 25 días calendario. Y de acuerdo a lo consultado y con el fin de promover la mayor participación de postores se amplía en plazo de entrega a 35 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; 5.3 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA; 5.3.2 PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega del bien sera en 35 DÍAS CALENDARIO contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de compra o de la firma de contrato.